

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 12/2010 EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)

DÍA: 15 de diciembre de 2010.
HORA: 20:00.
LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
ASISTENTES: Presidente don Sergio Pérez Martín.
Concejal don Luis-Mariano Hernández Neila.
Concejala doña María Salud Hernández García.
Concejal don Rafael García Ginarte.
Concejal don Manuel González Martín.
Concejala doña Inés Barbero Málaga.
Concejal don Miguel Sánchez Martínez.
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.
Concejal don Luis-Fernando Sáenz de Miera Pastor.
Secretario don Antonio Caldera Hernández.

AUSENTES: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Presupuesto General para 2010 (Ayuntamiento y Organismo Autónomo Residencia de Mayores).

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 20:00 horas del día 15 de diciembre de 2010, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

1º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010 (AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA DE MAYORES)

Seguidamente, el señor Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2010 (Ayuntamiento y Organismo Autónomo Residencia de Mayores).

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Deportes, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Se producen intervenciones de los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación. Tras ello, vistas las bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, previa deliberación y con el voto favorable de los ocho miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y la abstención de los tres miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, la Corporación

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010 (Ayuntamiento y Organismo Autónomo Residencia de Mayores), cuyo resumen por Capítulos se detalla seguidamente.

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

TERCERO. Que el Presupuesto aprobado, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

CUARTO. Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

QUINTO. En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990.

RESUMEN POR CAPÍTULO (AYUNTAMIENTO)

1.-	Ingresos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Impuestos directos	689.390,00
2º	Impuestos indirectos	0,00
3º	Tasas y otros ingresos	280.980,00
4º	Transferencias corrientes	1.208.950,00
5º	Ingresos patrimoniales	93.600,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	224.080,00
	Total ingresos	2.497.000,00

2.-	Gastos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Gastos de personal	1.538.850,00
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	736.390,00
3º	Gastos financieros	20.200,00
4º	Transferencias corrientes	121.300,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Inversiones reales	56.250,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	24.010,00
	Total gastos	2.497.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULO (ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA DE MAYORES)

1.-	Ingresos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Impuestos directos	0,00
2º	Impuestos indirectos	0,00
3º	Tasas y otros ingresos	275.562,29
4º	Transferencias corrientes	520.390,00
5º	Ingresos patrimoniales	200,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	0,00

8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	796.152,29

2.-	Gastos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Gastos de personal	587.872,29
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	208.230,00
3º	Gastos financieros	50,00
4º	Transferencias corrientes	0,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	769.152,26

En el turno de debate toma la palabra el Concejal de Hacienda, señor Hernández Neila. Hace una exposición de cuales han sido los elementos técnicos empleados en la elaboración de estos presupuestos, que responden al modelo de incremento lineal, utilizado en la mayoría de los municipios menores de 5.000 habitantes. Un presupuesto adaptado a los tiempos que corren de crisis, rigurosos, austeros en los gastos, teniendo presente el apoyo de las políticas sociales y la creación de empleo. En ellos se refleja la crisis al tener menores ingresos, sobre todo en el tema urbanístico y en la participación en los tributos del Estado. Se aprecia una reducción en las inversiones, aunque faltarían por reflejar las inversiones del Plan E, que se incorporan mediante modificación, y los planes provinciales bianuales que ya están contratados y se comenzarán a ejecutar en 2011. Hablamos de un presupuesto ajustado a la realidad teniendo en cuenta que se trata de un municipio de 4.000 habitantes a los que hay que añadir una población flotante, que aumenta cada día, y demanda más y mejores servicios.

Toma a continuación la palabra el Portavoz Popular, señor Blanco Vega, agradeciendo la buena voluntad política del señor Concejal de Hacienda por la deferencia de poner a su disposición los presupuestos incluso antes de pasarlos por Comisión y Pleno. Una actitud positiva, aunque les hubiera gustado participar más directamente en su elaboración. Su grupo habría presentado un presupuesto en necesidades y prioridades distintas al equipo de gobierno y se abstendrán en la votación final. Presenta su queja por no haber tenido a su disposición toda la documentación preceptiva a tiempo para su estudio. Explica que ha intentado ser lo más objetivo posible en el análisis de las cifras del presupuesto en un momento complicado para todos los municipios; se aprecia una reducción de los ingresos por la construcción, pero se recauda más por el IBI; les preocupa mucho la reducción en la participación en los tributos del Estado y ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma; estas reducciones tan importantes pueden asfixiar la hacienda local si no se gestiona bien. Esta situación no es debida solo a la reducción de financiación del Estado y Comunidades, sino a su recurrente tendencia al gasto. Reconoce la reducción del gasto, pero sorprende el aumento en los gastos de personal, e insiste en la necesidad de reducir aún más los gastos en bienes corrientes y servicios, elevando al máximo el control de las cuentas. Hemos pasado de ahorro neto a endeudamiento, y una de sus consecuencias es el retraso en el pago a proveedores. Entienden que no se cumple el principio de austeridad total y se puede eliminar más gasto superfluo. Termina pidiendo la tan necesaria nueva financiación local que el PSOE ha sido incapaz de poner en marcha.

Interviene de nuevo el señor Hernández Neila agradeciendo la confianza que supone la abstención del Grupo Popular y aclarando y dando datos sobre que no existe endeudamiento sino superávit, con un remanente de tesorería positivo. Resalta de nuevo la austeridad en el

gasto, especialmente el gasto corriente, dando datos concretos de las partidas en las que se ha reducido el gasto. Le recuerda lo dicho el año anterior, que lo que el Partido Popular puede entender como despilfarro para ellos es inversión. Explica la deuda vida que tiene el Ayuntamiento y concluye considerando muy necesario un nuevo modelo de financiación local, que tampoco fue capaz de poner en marcha el PP cuando gobernó.

Toma la palabra el señor Blanco Vega para decirle que no le hable a él de superávit, sino a los proveedores que están esperando a cobrar; él tampoco habla de despilfarro sino de necesidad de austeridad total y que se pueden reducir aún más algunas partidas de gastos ya reducidas.

Interviene de nuevo el señor Hernández Neila argumentando el incremento de gastos de personal precisamente por la crisis y la necesidad de facilitar más empleo mediante convenios y subvenciones. La situación de impago a proveedores no se debe al superávit sino a un problema de liquidez dado que el Ayuntamiento está adelantando gastos de personal cuya subvención aún no ha sido ingresada.

Para concluir se cede la palabra al Portavoz Socialista, señor García Ginarte, que pide disculpas por la tardanza en recibir parte de la documentación, felicitar al Concejal de Hacienda por el trabajo y la exposición de unos presupuestos que son los que son para unos momento de total austeridad, con medidas necesarias de austeridad en el gasto, apoyo al empleo y no recorte de los servicios sociales. Hervás tiene servicios que no tienen otras poblaciones mayores y eso supone un coste y un esfuerzo añadido para los gestores municipales. Agradece al Grupo Popular su confianza por la abstención y expresa su confianza en seguir manteniendo esta colaboración.

Se levanta la sesión a las 20:25 horas. Doy fe.

El Alcalde,



El Secretario,

